



CONTRALORIA DISTRITAL  
 Nº DE RADICACIÓN: E2019080113  
 FECHA: 01-08-19  
 HORA: 5:14pm  
 Nº DE FOLIOS: 4 folios  
 FIRMA: Yolaine K.G

Cartagena de Indias D.T. y C., jueves, agosto 01, 2019  
 Oficio **AMC-OFI-0093785-2019**

Doctor  
**FREDDY QUINTERO MORALES**  
**Contralor Distrital de Cartagena de Indias (E)**  
 Ciudad.-

**ASUNTO: ENTREGA PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIAS 2015 AL 2018.-**

Cordial saludo:

En cumplimiento a su solicitud manifestada en la comunicación con Código de Registro EXT-AMC-19-0065540 de fecha 11 de julio de 2019, en la que se manifiesta que "Adicionalmente, y en virtud de lo establecido en la Resolución Reglamentaria No.104 del 10 de marzo de 2017, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al recibo del presente informe de auditoría, el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte-DATT deberán hacer llegar a este órgano de control discal un Plan de Mejoramiento, el cual debe contener las acciones correctivas que se desarrollarán para corregir los hechos referenciados en los hallazgos, los responsables de su ejecución, el tiempo necesario para su aplicación, así mismo en este plan la entidad debe adicionar las observaciones y acciones", anexo al presente, hacemos entrega formal del **PLAN DE MEJORAMIENTO**, de las vigencias 2015 al 2018, que contiene todo lo solicitado y ha sido debidamente puesto en conocimiento de los responsables de su ejecución.

Es importante indicar que el Enté de Control omitió adjuntar con el informe, el formato de Plan de Mejoramiento diligenciado de conformidad como lo establece la resolución que desarrolla el tema, por lo cual, en la casilla de Hallazgos solamente se indica el número.

Atentamente.

**EDILBERTO MENDOZA GOEZ**  
 Director - DATT

*Handwritten notes:*  
 Recibido 01/08/2019  
 10:00 - 05:00  
 E. G. Méndez Goetz

Proyecto: Carlina Maldonado de L.  
 Asesor Jurídico Externo SAF

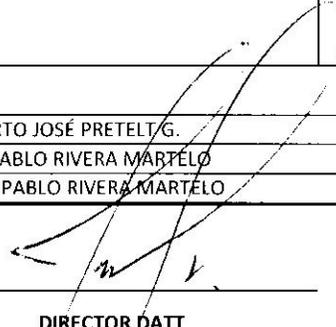


No.	Descripcion del Hallazgo	Accion de Mejoramiento a desarrollar	Area Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones
					Fecha de Inicio	Fecha de Terminacion			
1	Hallazgo 1								El ente auditado no establece mejoramiento para este hallazgo, entendido que ente de control en el definitivo acepta la respuesta dada DATT y desvirtúa la observación dada aportaron los comprobantes de pago Y POLCA.
1	Hallazgo 2	1. Implementar en el DATT la política de cero papel, para el manejo de los archivos de recibos de caja. 2. Reconstruir los recibos de caja destruidos, con la información de la base de datos, los cuales quedarán en medio magnético, para consultas futuras.	Subdirección Administrativa y Financiera del DATT	Subdirector Administrativo (a) y Financiero (a)	01/08/2019	31/12/2019	1. Procedimiento de manejo de archivos de recibos de caja. 2. número de recibos reconstruidos / vigencias de recibos destruidas	100%	
2	Hallazgo 3	1. Elaborar informe detallado de las obligaciones a cargo del DATT con la FCM y POLCA. 2. Seguimiento ante el comité de conciliación del Distrito.	Subdirección Administrativa y Financiera del DATT	Subdirector Administrativo (a) y Financiero (a)	01/08/2019	31/12/2019	1. Informe de conciliación de la obligación dirigido al comité de conciliación del Distrito. 2. Oficios de seguimiento de la acción dirigidas a la Oficina Jurídica.	100%	
	Hallazgo 4								El ente auditado no establece mejoramiento para este hallazgo, entendido que ente de control en el definitivo acepta la respuesta dada DATT y desvirtúa la observación dada distribución de la dispersión al contrato, que es ley entre las partes así lo anota la comisión en el informe

	Hallazgo 5								El ente auditado no establece mejoramiento para este hallazgo, entendido que ente de control en definitivo acepta la respuesta dada DATT y desvirtúa la observación dada aportaron los comprobantes de pago Y POLCA.
3	Hallazgo 6	Proporcionar información del organismo de tránsito en virtud de los procesos de auditoría de acuerdo a lo establecido en los parámetros del ente de control y lo contemplado en las normas que regulan la materia.	Alta Dirección	Director del Departamento Administrativo de Tránsito y transporte	01/01/2020	junio de 2020	requerimientos respondidos en término al ente de control	100%	
	Hallazgo 7	Proporcionar información del organismo de tránsito en virtud de los procesos de auditoría de acuerdo a lo establecido en los parámetros del ente de control y lo contemplado en las normas que regulan la materia.	Alta Dirección	Director del Departamento Administrativo de Tránsito y transporte	01/01/2020	junio de 2020	requerimientos respondidos en término al ente de control	100%	
	Hallazgo 8								El ente auditado no establece mejoramiento para este hallazgo, entendido que ente de control en definitivo acepta la respuesta dada DATT y desvirtúa la observación dada entidad auditada realizó el ponderación de alternativas expuestas en informe de consultoría y celebró el 1601 de 2017.
	Hallazgo 9	Elaborar los estudios previos de la contratación del organismo de tránsito de conformidad con lo estipulado en las normas que regulan la materia	Alta Dirección	Subdirector Administrativo (a) y Financiero (a) / Unidad Interna de Contratación del DATT	01/08/2019	31/12/2019	Estudios previos de conformidad con la normatividad vigente en materia de contratación estatal.	100%	

Hallazgo 10	Elaborar los estudios previos de la contratación del organismo de tránsito de conformidad con lo estipulado en las normas que regulan la materia	Alta Dirección	Subdirector Administrativo (a) y Financiero (a) / Unidad Interna de Contratación del DATT	01/08/2019	31/12/2019	Estudios previos de conformidad con la normatividad vigente en materia de contratación estatal.	100%
Hallazgo 11	Elaborar los estudios previos de la contratación del organismo de tránsito de conformidad con lo estipulado en las normas que regulan la materia	Alta Dirección	Subdirector Administrativo (a) y Financiero (a) / Unidad Interna de Contratación del DATT	01/08/2019	31/12/2019	Estudios previos de conformidad con la normatividad vigente en materia de contratación estatal.	100%
Hallazgo 12	Elaborar los estudios previos de la contratación del organismo de tránsito de conformidad con lo estipulado en las normas que regulan la materia	Alta Dirección	Subdirector Administrativo (a) y Financiero (a) / Unidad Interna de Contratación del DATT	01/08/2019	31/12/2019	Estudios previos de conformidad con la normatividad vigente en materia de contratación estatal.	100%
Hallazgo 13	Elaborar los estudios previos de la contratación del organismo de tránsito de conformidad con lo estipulado en las normas que regulan la materia	Alta Dirección	Subdirector Administrativo (a) y Financiero (a) / Unidad Interna de Contratación del DATT	01/08/2019	31/12/2019	Estudios previos de conformidad con la normatividad vigente en materia de contratación estatal.	100%

Elaboró: ALBERTO JOSÉ PRETEL G.	Cargo: Líder de Auditoría	ene-17
Revisó: JUAN PABLO RIVERA MARTELO	Cargo: Director técnico de Auditoría Fiscal ( e )	ene-17
Aprobó: JUAN PABLO RIVERA MARTELO	Cargo: Director técnico de Auditoría Fiscal ( e )	ene-17

  
 \_\_\_\_\_  
 DIRECTOR DATT

Responsable Sujeto de Control